

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1452 *PARAISO DE CANARIAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general de la sociedad "PARAISO DE CANARIAS, S.A.", celebrada el día 29 de marzo de 2022, en su sede social, se acordó reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe de 400.000,00 euros (cuatrocientos mil euros), mediante la disminución del valor nominal de las acciones 1 a la 100, ambas inclusive, que en lugar de su valor anterior de 10.084,00 euros pasan a ser de 6.084,00 euros cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. El procedimiento a través del cual se lleva a cabo es mediante transferencia bancaria, que deberá realizarse en el plazo de noventa días, con devolución de aportaciones a los accionistas. Con motivo del acuerdo queda establecido el nuevo capital social en la cifra de setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho euros (740.898,00 euros).

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Jiménez Geara.

ID: A220013103-1